

957

4 de noviembre
de 2025

BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL



Provincia del Chubut
www.trelew.gob.ar

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

GERARDO A. MERINO
Intendente Municipal

Dr. MARIO F. ROMEO
Secretario de Gobierno

Cr. GUSTAVO M. PAZ
Secretario de Hacienda

SERGIO HUDSON
Secretario de Servicios Públicos
y Ambiente

Arq. FEDERICO ERCOLI
Secretario de Planificación
y Desarrollo Urbano

**Lic. CAROLA CORDÓN
FERRANDO**
Secretaría de Desarrollo
Humano y Comunitario

Lic. JUAN MANUEL PAVÓN
Secretario de Producción,
Comercio, Industria y Turismo

Prof.^a MARIANA MEDINA
Secretaría de Bienestar Integral

CONCEJO DELIBERANTE

Sra. CLAUDIA A. MONAJÍ
Concejal (Presidente)

**Sr. FRANCISCO LEONARDO A.
FERRELLI ELIZALDE**
Concejal

Sra. CLAUDIA B. SOLÍS
Concejal

Dr. RUBÉN N. CÁCERES
Concejal

Sra. SONIA V. PANELLAO
Concejal

Sr. CARLOS M. LUNA ÁLVAREZ
Concejal

Sr. DANIEL A. ASCIUTTO
Concejal

Trad. MARÍA BELÉN BASKOVIC
Concejal

Lic. JUAN I. AGUILAR
Concejal

Sr. ÁNGEL C. CALLUPIL
Concejal

SUMARIO

Pág. 2 Resolución N° 3491 Otorgar un incremento salarial para el personal comprendido en el escalafón municipal.
Llamado a Licitación Pública N° 17/2025: "Compra de canastas navideñas".
Pág. 3 Llamado a Licitación Pública N° 18/2025: "Alquiler de una (1) pala cargadora".

RESOLUCIÓN N° 3491 DE FECHA 29-10-25**VISTO:**

El Expediente 5594/2025; y

CONSIDERANDO:

QUE, no habiéndose alcanzado un acuerdo en la fecha establecida en el marco de negociación con los gremios que representan a los Empleados Municipales, el Departamento Ejecutivo Municipal ha decidido otorgar un incremento para todo el personal comprendido dentro del Escalafón Municipal del dos coma cinco por ciento (2,5 %), retroactivo al mes de septiembre de 2025, pagadero con los haberes correspondientes al mes de octubre del corriente año;

QUE, en virtud de que las estructuras retributivas de los distintos organismos municipales mantienen una relación directa con la escala salarial del personal fuera de escalafón, resulta necesario extender el incremento dispuesto al personal de la Planta Política, al Tribunal de Faltas Municipal, al Tribunal de Cuentas Municipal, al Organismo Municipal Regulador de los Servicios Públicos (OMRESP), y al personal de la Escuela de Aprendizaje Laboral que revista en Horas Cátedra Comunes y Horas Cátedra Titulares, a fin de preservar la proporcionalidad en las remuneraciones municipales;

QUE, la medida se adopta en el marco de la emergencia económica y financiera que atraviesa la ciudad, prorrogada mediante Ordenanza N° 13.954, la cual faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a disponer las acciones necesarias para garantizar la continuidad de la gestión y el cumplimiento de las obligaciones salariales básicas, priorizando el equilibrio fiscal y la sustentabilidad de las finanzas públicas locales;

QUE, la difícil coyuntura económica actual, caracterizada por una marcada caída de la recaudación y el incremento sostenido de los costos operativos, impone actuar con prudencia en la asignación de los recursos públicos, razón por la cual el presente incremento del 2,5 % representa el máximo esfuerzo financiero posible que puede asumir la Municipalidad sin comprometer el cumplimiento de sus restantes obligaciones esenciales y sin afectar la prestación de servicios públicos básicos;

QUE, ante la evidente situación de urgencia para el dictado legal pertinente, resulta necesario hacer uso de la facultad otorgada por el Artículo N° 28, inc.21 de la Carta Orgánica Municipal;

QUE, en virtud de lo expuesto, corresponde remitir la presente norma al Honorable Concejo Deliberante para su ratificación, conforme lo establece la normativa vigente;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TRELEW
AD - REFERENDUM DEL CONCEJO DELIBERANTE
RESUELVE:

Artículo 1º: OTORGAR, un incremento del dos coma cinco por ciento (2,5%), sobre los haberes básicos del Personal comprendido dentro del Escalafón Municipal, retroactivo al mes de septiembre de 2025, pagaderos con los haberes correspondientes al mes de octubre del corriente año, en un todo de acuerdo y de conformidad con lo expuesto en los considerandos precedentes.

Artículo 2º: Hacer extensivo, el incremento al Intendente Municipal, Secretarios, Coordinadores Generales Coordinadores, Tribunal de Faltas Municipal, Tribunal de Cuentas Municipal, Organismo Municipal Regulador de los Servicios Públicos (OMRESP), Escuela de Aprendizaje Laboral que revista en las Horas Cátedras Comunes, Horas Cátedras Titulares, conforme lo expuesto en los considerandos

Artículo 3º: Dar intervención al Concejo Deliberante a los fines dispuestos en el Artículo N° 28, inc.21 de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 4º: Refrendarán la presente Resolución los Señores Secretarios de Gobierno y de Hacienda.

Artículo 5º: REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLIDO ARCHIVESE.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE TRELEW
LICITACIÓN PÚBLICA N° 17/2025**

DETALLE DE LA LICITACIÓN

NOMBRE DE LA LICITACIÓN: "COMPRA DE CANASTAS NAVIDEÑAS".

ÁREA SOLICITANTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y COMUNITARIO.

DESTINO: AYUDA SOCIAL.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL (\$ 95.172.000,00).

EXPEDIENTE N°: 5286/2025.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00).

GARANTÍA DE OFERTA: UNO POR CIENTO (1%) DE LA OFERTA.

GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR ADJUDICADO.

FECHA DE APERTURA: 4 DE NOVIEMBRE DE 2025.

HORA DE APERTURA: 13:00 horas.

CONSULTA DE PLIEGOS: DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - RIVADAVIA N° 390 — 2º PISO — HASTA DOS DÍAS HÁBILES PREVIOS A LA FECHA DE APERTURA EN HORARIO DE 09:00 A 13:00 HS.

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: COORDINACIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL — SAN MARTÍN Y PASAJE EL CALLEJÓN DEL GATO — PLANTA BAJA.

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: POR MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TRELEW — RIVADAVIA N° 390 — HASTA EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y HASTA LAS ONCE HORAS (11:00 hs.).

APERTURA DE OFERTAS: DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - RIVADAVIA N° 390 — 2º PISO.

PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE TRELEW
LICITACIÓN PÚBLICA N° 18/2025

DETALLE DE LA LICITACIÓN

NOMBRE DE LA LICITACIÓN: "ALQUILER DE UNA (1) PALA CARGADORA".

ÁREA SOLICITANTE: SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y AMBIENTE.

DESTINO: BASURAL MUNICIPAL (CRR).

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIENTO CUATRO MILLONES CUARENTA MIL (\$ 104.040.000,00).

EXPEDIENTE N°: 5387/2025.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00).

GARANTÍA DE OFERTA: UNO POR CIENTO (1%) DE LA OFERTA.

GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR ADJUDICADO.

FECHA DE APERTURA: 18 DE NOVIEMBRE DE 2025.

HORA DE APERTURA: 13:00 horas.

CONSULTA DE PLIEGOS: DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - RIVADAVIA N° 390 — 2º PISO – HASTA DOS DÍAS HÁBILES PREVIOS A LA FECHA DE APERTURA EN HORARIO DE 09:00 A 13:00 HS.

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: COORDINACIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL — SAN MARTÍN Y PASAJE EL CALLEJÓN DEL GATO — PLANTA BAJA

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: POR MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS DE LA MUNICIPALIDAD

PRESENTACION DE LAS OFERTAS. POR MESA DE ENTREGADAS. SALIDA DE LA MUNICIPALIDAD N° 390 — HASTA EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y HASTA LAS ONCE HORAS (11:00 HRS)

REGISTRO Y PUBLICACIONES - SECRETARÍA DE GOBIERNO - www.trelew.gov.ar